



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO EL GANSO ABARROTERO S. DE R.L. DE C.V.

FECHA: 17-DICIEMBRE-2020

DIRECCION: AV. LOS CANTAROS S/N

COLONIA: FRACCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACION (327.91 M2 PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO)

LOS CANTAROS 2ª ETAPA

EXP. CATASTRAL: 23-272-004 Y 23-272-005

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1285/XII/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA _____

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 17-DICIEMBRE- 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.